

POST 2015

educación

ICAE



El derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida:
Materiales de apoyo para la defensa en el proceso post-2015

¿Qué hacer en su país?

PARTE IV

POST

2015

Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas – ICAE

Noviembre de 2013

secretariat@icae.org.uy

www.icae2.org

<http://educationpost2015icae.wordpress.com/>

<http://www.facebook.com/ICAefbk>

Twitter: ICAE2011

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Puntos Relevantes sobre Educación en la 68ª Asamblea General de NNUU (Septiembre 2013)
- III. Espacios Intergubernamentales para la elaboración de los nuevos objetivos
- IV. ¿Qué hacer en su país?
- V. EL OBJETIVO DE EDUCACIÓN QUE PRECISAMOS PARA EL MUNDO QUE QUEREMOS: propuesta del ICAE para la Incidencia en la Agenda Internacional de Desarrollo Sostenible Post-2015

PARTE IV

I. Introducción



El plazo para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se acerca y la actividad en torno a la elaboración de la **Agenda de Desarrollo más allá de 2015** se intensifica. El proceso es cada vez más dinámico y cambiante: multitud de actores, documentos, informes, plataformas virtuales, reuniones y consultas forman el intrincado entramado que desembocará en la selección de temas prioritarios, metas y objetivos post-2015.

Hasta ahora, han coexistido dos sub procesos que, en principio, serían confluyentes:

- Reflexión sobre la agenda que sustituya a los ODM.
- Elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se acordó en la [Conferencia de NNUU sobre Desarrollo Sostenible \(Río +20\)](#).

Una lección aprendida de los ODM ha sido la necesidad de abrir la elaboración de la agenda a la participación de la sociedad civil. Desde NNUU se han puesto en marcha diferentes espacios y mecanismos virtuales y presenciales. Además, se ha otorgado a los Grupos Mayores (GM) formados en la Conferencia de NNUU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río 1992)¹ un papel fundamental para canalizar la participación de diversos movimientos y organizaciones. ICAE y su Oficina de Género y Educación (GEO) son parte del GM más activo: el **Grupo Mayor de Mujeres** <https://www.facebook.com/WomensMajorGroup>.

Nuestras conclusiones hasta ahora han sido las siguientes:

- La articulación y la generación de alianzas con otros grupos, organizaciones y redes internacionales es una estrategia fundamental.
- El trabajo de incidencia debe enfocarse en múltiples espacios y actores de manera paralela: las instancias de NNUU, Organizaciones de la Sociedad Civil y, especialmente, los Estados.
- Se requiere un seguimiento continuo y estrategias que se adapten a la velocidad y los cambios.

Con el fin de unir esfuerzos para reafirmar la Educación a lo largo de la vida, en todas sus modalidades formal y no formal, y derecho humano habilitante para el resto de los derechos y objetivos de desarrollo, ICAE publica esta cuarta entrega de materiales dirigidos a facilitar la participación en el proceso.

¹ Mujeres, Campesinos/as, Industrias y Comercio, Juventud y Niñez, Pueblos Indígenas, Autoridades Locales, Comunidad Científica y Tecnológica, Sindicatos y Trabajadores, ONG.

II. Puntos Relevantes sobre Educación en la 68ª Asamblea General de NNUU (Septiembre 2013)



2.1. Informe del Secretario General “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015” A/68/202 – 26 de julio 2013

[<http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/68/202>]

El fin de este documento fue orientar las deliberaciones entre los Estados miembros en la 68ª Asamblea General (<http://www.un.org/es/ga/>) sobre el progreso en la implementación de los ODM y ofrecer recomendaciones para avanzar en la agenda post-2015. El informe realiza una evaluación de los avances realizados e identifica políticas y programas exitosos para la consecución de los ODM. Además, hace un llamamiento a los estados para tomar las medidas necesarias para conseguir los objetivos marcados. Se centra en el desarrollo sostenible y considera que éste es posible si se integran el crecimiento económico, la justicia social y la administración del medio ambiente. Esta concepción sería la base del marco post-2015 y supondría un esfuerzo para una vida digna para todos y todas.

Desde ICAE apreciamos el reconocimiento en este informe de la Educación como derecho humano y como base para una vida decente (párrafo 11). Además, el informe en su párrafo 86 propone: *Proporcionar una educación de calidad y el aprendizaje durante toda la vida. Los jóvenes deben estar en condiciones de recibir educación y enseñanza de alta calidad, desde el desarrollo del niño en la primera infancia hasta la escolaridad posprimaria, incluida no solo la enseñanza académica, sino también la preparación para la vida activa y la formación profesional.*

Pese a que, aparentemente, se trata de un enfoque amplio de la Educación, es necesario destacar la ausencia de mención explícita a la Educación de Personas Adultas, de la educación no formal y la educación más allá de la primaria.

En este sentido, ICAE propone la modificación de este párrafo, de la siguiente forma:

Proporcionar una educación de calidad y el aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. Las personas jóvenes y adultas deben estar en condiciones de recibir educación y enseñanza de alta calidad, desde el desarrollo del niño en la primera infancia hasta la escolaridad posprimaria, incluida no solo la enseñanza académica, sino también la preparación para la vida activa y la formación profesional.

III. Espacios Intergubernamentales para la elaboración de los nuevos objetivos



A. Grupo Abierto de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible (OWG en inglés)

En la entrega anterior de esta guía [<http://www.icae2.org/images/post2015/guia3ES.pdf>] se ofreció información detallada sobre el Grupo Abierto de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible (OWG por sus siglas en inglés). Este OWG es un grupo de países que está encargado de redactar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En los próximos meses tendrán lugar en Nueva York las cuatro últimas reuniones del OWG. Antes de cada una tendrá lugar una reunión con los Grupos Mayores y otros actores de la sociedad civil.

Los miembros de la sociedad civil pueden participar como **observadores y panelistas** en estas reuniones oficiales. Todos los días de sesión el OWG sostiene reuniones informales con los miembros de los Grupos Mayores de la Sociedad Civil y otros Actores.

<p>OWG 5 25-27 Noviembre, 2013</p>	<p>Crecimiento Sustentable e Inclusivo, Desarrollo de Infraestructura e Industrialización; Cuestiones de las Políticas Macroeconómicas; Energía.</p>
<p>OWG 6 9-13 Diciembre, 2013</p>	<p>Medios de implementación; Alianzas globales para alcanzar desarrollo sostenible; Necesidades de países en situaciones especiales (LDCs), países en desarrollo sin litoral (LLDCs), países en desarrollo en pequeñas islas (SIDS), así como los retos específicos que enfrentan los países de renta media; Derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo, gobernabilidad global.</p>
<p>OWG 7 6-10 Enero, 2013</p>	<p>Ciudades sostenibles y asentamientos humanos, transporte sostenible; Consumo y producción sostenible; Cambio climático y reducción de riesgo de desastres</p>
<p>OWG 8 3-7 Febrero, 2012</p>	<p>Océanos y mares, bosques, biodiversidad; Promoción de la igualdad, incluyendo equidad social, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; Prevención de conflictos, construcción de paz post-conflicto y la promoción de paz permanente, gobernabilidad y estado de derecho.</p>



B. Comité intergubernamental de personas expertas en financiación de desarrollo sostenible

En la Declaración de Rio+20, los Estados acordaron formar este comité de personas expertas para que determinasen las necesidades y las posibilidades de financiación de los países en desarrollo para promover el desarrollo sostenible. Aunque en un principio era cerrado, recientemente se han comenzado a organizar reuniones abiertas. En la segunda reunión del Comité (Nueva York, 2-6 Diciembre 2013) se organizará una sesión abierta.

Para más información: <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1685>

Otra posibilidad de incidencia es contactar a las personas expertas y hacerles llegar nuestras preocupaciones:

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/67/L.70

C. Foro Político de Alto Nivel (HLP por sus siglas en inglés)

Al comienzo de la 68ª Asamblea General tuvo lugar la sesión inaugural del **Foro Político de Alto Nivel** (HLP por sus siglas en inglés). En la anterior entrega de esta guía (<http://www.icae2.org/images/post2015/guia3ES.pdf>) se ofrecía información detallada de este Foro que ha de tener liderazgo en la promoción del desarrollo sostenible y que tiene un carácter intergubernamental y universal. Llevará cabo revisiones periódicas, a partir de 2016, sobre el seguimiento e implementación de los compromisos y objetivos de desarrollo sostenible.

<http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1556>

IV. ¿Qué hacer en su país?



Junto a la participación en el proceso en el nivel internacional, con las oportunidades que se han detallado más arriba, es de vital importancia llevar a cabo incidencia a nivel nacional. En última instancia, son los propios Estados los que tienen el poder de decisión sobre la elaboración de la Agenda de Desarrollo post-2015.

- Contactar organizaciones de su país que trabajen los temas de educación, género, derechos humanos, cambio climático, financiación y hacer alianzas para que integren el tema de educación de personas adultas. Puedes compartir las guías de advocacy del ICAE, así como nuestras propuestas de mensajes clave!



Guía N°I <http://www.icae2.org/images/post2015/guia1ES.pdf>

Guía N°II <http://www.icae2.org/images/post2015/guia2ES.pdf>

Guía N°III <http://www.icae2.org/images/post2015/guia3ES.pdf>

- Identificar y contactar en el país la institución, departamento, etc. que apoya a su misión diplomática en Nueva York y hacerle llegar la inquietud de que Educación como derecho humano no está siendo incluida y menos la educación de personas adultas. En el siguiente epígrafe encontrarán la propuesta del ICAE sobre el objetivo de educación con metas específicas para EPJA.
- Enviar cartas al Secretario General de NNUU para expresa la posición de su organización sobre los futuros Objetivos de Desarrollo. [*Contacto: His Excellency Mr. Ban Ki Moon - United Nations Secretary-General - UN Headquarters, First Avenue at 46th Street New York, NY 10017 USA; E-mail: sgcentral@un.org ; ecu@un.org ; sg@un.org*]
- Convocar ruedas de prensa sobre el proceso y sobre cómo se está tratando el tema de la educación a lo largo de la vida.

Contáctanos a secretariat@icae.org.uy si necesitas apoyo y materiales!

¿Qué hacer en su país?



- Publicar las opiniones de personas relevantes en materia de educación a lo largo de la vida.
- Organizar reuniones con la comunidad educativa sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 y cómo se está tratando el tema de Educación a lo largo de la vida.
- Organizar reuniones y actividades con grupos de base (mujeres, campesinos/as, etc.) para informarles sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 y cómo se está tratando el tema de Educación a lo largo de la vida.
- Organizar actividades de sensibilización e incidencia con gobiernos locales sobre la Agenda de Desarrollo post-2015 y cómo se está tratando el tema de Educación a lo largo de la vida.



V. EL OBJETIVO DE EDUCACIÓN QUE PRECISAMOS PARA EL MUNDO QUE QUEREMOS: propuesta del ICAE para la Incidencia en la Agenda Internacional de Desarrollo Sostenible Post-2015



Los debates sobre la agenda de desarrollo post-2015 están en marcha y, si bien se está otorgando cierta importancia a la educación, es necesario un compromiso más firme sobre este derecho fundamental y un mayor reconocimiento de la educación como requisito indispensable para la realización de otros derechos humanos. La educación ha de ser reconocida como habilitante primordial del desarrollo sostenible, esencial para abordar los retos presentes y futuros y para la consecución de otros objetivos de desarrollo. Así, en la agenda de desarrollo post-2015, los objetivos y metas sobre educación deben estar basados en una visión holística de la educación que incluya todas sus formas, tanto la formal como la no formal.²

ICAE considera que la educación a lo largo de la vida es el paradigma del siglo XXI. Asumir ese paradigma implica un giro de los sistemas de educación para que la alfabetización y la educación de personas jóvenes y adultas queden integradas para todas y todos.

En el contexto de la construcción de una nueva agenda de desarrollo post-2015, el Secretario General de NNUU garantiza la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida. Como ya hemos mencionado, el ICAE da la bienvenida al párrafo 86 de su informe “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”. Sin embargo, creemos que este párrafo debería completarse de la siguiente manera:

*[pár. 86] **Proporcionar una educación de calidad y el aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. Las personas jóvenes y adultas** deben estar en condiciones de recibir educación y enseñanza de alta calidad, desde el desarrollo del niño en la primera infancia hasta la escolaridad posprimaria, incluida no solo la enseñanza académica, sino también la preparación para la vida activa y la formación profesional.*

ICAE propone que los Estados organicen sus sistemas educativos desde la perspectiva del “aprendizaje durante toda la vida” como condición para lograr sociedades inclusivas y justas. Para ello deberán establecerse instituciones públicas que velen por la realización de programas educativos capaces de responder a las necesidades integrales de toda la población, sin distinción de origen social, étnico, ni de género, ni de edad. Estos programas deben ejecutarse en todos los niveles de la educación escolar y estimular la educación comunitaria no-formal que implementan las organizaciones de la sociedad civil.

² Extracto de la Declaración de la SDC Education Network: http://www.sdc-education.net/en/Home/Agenda_post_2015/Swiss_position



Asumiendo estos requerimientos, se deberían alcanzar las siguientes metas:

- En 2030 tener un planeta libre de analfabetismo.
- En 2050 asegurar el acceso universal y gratuito a 12 años de escolaridad a toda la población del mundo.
- Reducir la brecha de acceso y resultados en la educación de personas adultas entre 20% de las personas más ricas y el 40% de las más pobres.
- Educación de calidad (formal, no formal, informal) que sea útil para todos y todas las trabajadoras en la economía informal.

Será un deber de los Estados y de las entidades internacionales cuya misión es ayudar al financiamiento del Desarrollo agenciar los recursos para conseguir estas metas.

Para que estas Metas expresen el logro universal de una educación de calidad para todos/as será necesario a su vez:

- **Garantizar la equidad de género en la provisión de servicios educativos.**
- **Incluir en los sistemas educativos sin discriminación a todas las personas que posean necesidades especiales de aprendizaje o bien tengan condiciones sociales, culturales, éticas, etarias, de lugares de residencia y de género que ameriten la enseñanza de contenidos particulares y el uso de metodologías y materiales didácticos que respeten sus culturas y sus lenguas originarias.**
- **Formar contingentes de docentes con las capacidades necesarias para asumir el desafío profesional, social, cultural y pedagógico que exige el desarrollo de la educación para toda la vida como un nuevo paradigma educativo.**
- **Establecer a niveles global y nacional sistemas de participación ciudadana (accountability) que permitan a todos-as los-as ciudadanos -as y sus representantes acceder al estado de cumplimiento de la Metas, de su financiamiento y de su evaluación, vigilándose que en cada país se respete el derecho humano a la educación y que las formas de garantizarlo sea con servicios universales, gratuitos y de calidad.**
- **Asegurar en los/as jóvenes y personas adultas la enseñanza de contenidos disciplinarios y el uso de tecnologías que sean claves para el desarrollo de las personas en cuanto plenos sujetos de su vida ciudadana y laboral, y de esta manera establecer la justicia curricular como una de las base de los sistemas educacionales inclusivos. La universalización del acceso a los servicios escolares no puede significar la precarización de lo que se enseña a la población como tampoco la restricción al uso de nuevas tecnología de comunicación, de participación y de empoderamiento.**

Visite el blog del ICAE

<http://educationpost2015icae.wordpress.com/>